



## BASES SORTEO

### “Esta Navidad yo compro y consumo en mi pueblo 2020”

La Concejalía de Participación Ciudadana y el Ayuntamiento de Castellar de Santiago organizan la Campaña de Apoyo al Comercio y Hostelería local, siendo las bases completas las siguientes:

1. Todo comercio y hostelería se compromete a dar una papeleta con un número a todos los clientes que compren en su local una compra superior de 20€; siendo excepcionales algunos comercios donde se entregará con una compra mínima (como panaderías, frutería y chucherías).
2. La campaña abarca del período del 14 de diciembre al 5 de enero.
3. El sorteo de realizará con el Sorteo del Niño celebrado el 6 de enero de 2021. Será premiado/a la persona que tenga en su papeleta los 4 últimos números correspondientes al Premio Gordo de dicho sorteo.
4. Si no apareciera el premiado/a se seguirá realizando el sorteo con los 4 últimos números de la Lotería Nacional de cada fin de semana.
5. El premiado/a se tendrá que poner en contacto con la Concejalía de Participación Ciudadana al número de teléfono 671402403 o al correo electrónico: [participacionciudadanacastellar@hotmail.com](mailto:participacionciudadanacastellar@hotmail.com)
5. El premio está valorado en un cheque único de 300€ a gastar entre los comercios y locales hosteleros de la localidad.
6. El premiado deberá abonar dicho premio donde crea conveniente (comercios y hostelería de Castellar únicamente) pero deberá presentar los tickets, factura o recibo de compra (a su nombre) para poder retirar el premio en el Ayuntamiento de Castellar de Santiago.
7. La participación en el sorteo supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso.
8. La Organización se reserva el derecho de modificar si las circunstancias lo exigen.